

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XIV.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían a la redacción é inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

BADAJÓZ 8 DE ENERO DE 1877.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados a precios convencionales

NÚM. 935.

LA CRÓNICA.

LLOVER SOBRE MOJADO

==

Que Castelar habló muy bien; que Sagasta, aunque confesando que estaba dispuesto á hacer grandes sacrificios por la institución monárquica, dió al Ministerio estocadas á fondo; que hasta Cánovas se defendió con elocuencia, por más que parezca increíble; que después de estos ataques y estas defensas se han cerrado las Cortes, para que cada diputado vaya á votar á su aldea; á nosotros ¿qué nos importa todo esto, en presencia de otra inundación que casi casi va á ponernos, como la primera nos puso, con el agua al cuello?

Sepa usted, lector remojado y reblandecido, que nos tiene escamados tanta agua, y la verdad es que si las cosas continúan así, necesitamos escamas, más escamas que un neo-católico, para salir á nado del aprieto en que nos van poniendo Guadiana el apacible, y hasta el infeliz Rivillas, el de los renacuajos, el que muchas veces en sus turbias aguas habrá visto reflejarse el avinagrado gesto de algún amante aburrido.

Pronto estaremos incomunicados como la otra vez, y como no hay mal que por bien no venga, esto nos trae la ventaja de no saber cómo se hace la rectificación de las listas electorales, donde habrá como siempre lo que Dios quiera, y algo más. Y no sabremos tampoco si á Mariscal lo han nombrado alcalde de su pueblo, ni si han llegado los rusos hasta los Hornos de la cal, como dice la consabida copla, ni si los constitucionales han cogido ya la sarten por el mango, ni otros muchos excesos de que Dios nos libre.

Bien es verdad que estamos á punto de convertirnos en ranas, pero esto es lo de menos, porque sin haberlo sido nunca—creemos que será mucho mejor la vida de estos anfibios, sin dictaduras, sin constituciones internas ni externas, y sobre todo sin Cánovas ni Mariscales. Ser hombre en España es una calamidad, y más cuando ciertos conservadores están en el poder, porque entonces la vida racional es imposible: ellos se empeñan en pensar y obrar por el país y en engullirse la razón y la ración de todos.

Y á propósito de conservadores: ¿saben ustedes que es una lástima que estas inundaciones no hayan

ocurrido en tiempos liberales? ¿Qué arma tan bonita de oposición! ¿Lo veis?—hubieran dicho:—esas lluvias son un castigo providencial, porque la revolución impía ofende á Dios. Y de aquí eche usted apostrofes gerundianos contra la libertad. Pero las inundaciones son ahora y no es presumible siquiera que el cielo le haga la oposición á Cánovas, porque el pobrecito hace lo que puede por la religión católica apostólica romana, y cuando más hay que suponer que estas lluvias son una jugarreta del demonio, influido por los pícaros liberales.

La verdad es que llueve desesperadamente y llueve sobre mojado, que es lo peor. Figúrense nuestros lectores que después de este Gobierno viniera otro de Cheste y Moyano, un Ministerio pre-histórico, vamos á decir, y calculen ustedes qué sería de nosotros. Pues á esto se llama en política llover sobre mojado, que es tan insoportable como lo que nos está sucediendo ahora con este temporal y esta segunda inundación.

Sin embargo nos acostumbraríamos á Cheste, como casi nos vamos acostumbrando á las inundaciones. En política suele acontecer lo que decía el otro antes de casarse: «Si me caso, Señor, que mi esposa no me sea infiel, y si lo fuese, que yo no lo sepa, y si lo sé, que me conforme.» Este cuento puede parodiarse de esta manera: Señor, que no vengan los históricos; pero si vienen, que no nos manden á Filipinas, y si nos mandan, nos conformaremos.

Por ahora, con la sonrisa en los labios y la tristeza en el corazón, vamos haciendo hombros y aguantando inundaciones políticas y no políticas, que Dios sabe si otras peores nos guarda el porvenir. Pensemos en nuestras desdichas y en la manera de remediarlas; acordémonos de los pobres que no tienen trabajo; pecho al agua para salvarnos nosotros mismos, que tiempo sobrado nos queda para aguantar á Cánovas y á los históricos, si vienen.

LA CRÓNICA llamó la atención del Sr. Jefe económico, en uno de los números anteriores, acerca de las pretensiones absurdas é ilegales de algunos Párrocos y Colectores que, creyendo ó aparentando creer no están en vigor las leyes desamortizadoras, se empeñaban en cobrar censos que pertenecen al Estado.

Bajo el pretexto de que los censos cuyos réditos se aplicaban al culto ó

tenían un objeto piadoso, les corresponden, llegaron á demandar ante los Tribunales á muchos vecinos, y en aquellos se les dijo que todos los censos tienen y han tenido siempre, siendo de la Iglesia, un objeto ó acto del culto, porque no se conocía ninguno para objetos profanos, como por ejemplo, corridas de toros ó funciones dramáticas. Este clero no desistió de sus pretensiones y en su temeridad alcanzó algo: alzando de la errónea creencia de algún juez, ya que no de su espíritu místico, el que fallara algún juicio verbal á su favor. Pero ese mismo censo que fué objeto de cuestión judicial, fue remitido en la Administración, y evadida instancia á la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado para que resolviera el caso, este Centro, según nuestras noticias, acaba de resolver el asunto dando la razón á los que nunca han querido pagar decursas al clero, porque no son suyas con arreglo á la ley. Todas estas tentativas de defraudación á la Hacienda por parte de ciertos presbiteros, movieron el ánimo del Sr. Jefe económico de esta provincia á dirigir á los Administradores subalternos la circular que más abajo verán los lectores, y apaciguados aquellos algún tanto con esa justísima circular, han abandonado el terreno que antes escogieron y se han levantado amenazadores en otro. Ahora pretenden cobrar censos pertenecientes á las capellanías llamadas de libre presentación y de *jure devoluto* y estas capellanías no son suyas, sino que son de la Hacienda. La ley de 2 de Setiembre de 1841 y particularmente el artículo 3.º de Real Decreto de 11 de Marzo de 1843, claramente dice que no están comprendidas en la excepción del artículo 6.º de la ley. De todas ellas se debe incautar la Hacienda y el Sr. Jefe económico procurará, cual celoso defensor de los intereses del Estado, proceder á la incautación de esas capellanías vacantes. Y debe todavía hacer más: debe tan luego como sepa que algún Colector, ó párroco ó clérigo particular demanda á algún vecino reclamándole decursas de esas capellanías, ponerse de acuerdo con el Sr. Gobernador, y es entablar la oportuna competencia jurídico-administrativa para que el Juzgado que sea se abstenga de entender en este asunto, por ser puramente administrativo. De otra suerte se da el caso que vamos á referir: don M. G. de Fregenal, tiene redimido un censo perteneciente á una capellanía vacante y que quiere cobrar un Sr. Canónigo, poseedor de no sabemos cuántas capellanías vacantes y apesar de esa retención y de una orden muy reciente de la Administración de Badajoz condonándole los atrasos, ha sido condenado á pagar al citado Sr. Canónigo las decursas que reclamaba, correspondientes á esa capellanía.

Esto como se ve es escandaloso: esto no puede continuar así y hay que acudir donde quiera que sea para defenderse de ciertas invasiones. En la época actual todo parece caer del lado más reaccionario y teocrático y eso que no venció Carlos VII: si hubiera triunfado, en-

tonces... entonces los que acaban de decir en sus periódicos «que les han hecho un robo inicuo y que no les han dejado dinero ni aun para cerraduras» ¿cómo hubieran procedido con los liberales?

He aquí ahora la circular.

Circular á los subalternos de propiedades y derecho del Estado de los partidos.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administración económica que por varios Colectores y Párrocos de pueblos de esta provincia se exigen, ya judicial, ya extrajudicialmente algunos réditos de censos procedentes de cofradías, santuarios y otros institutos eclesiásticos, con grave daño de los intereses del Estado, que ningún conocimiento tiene de muchos de dichos capitales; y debiendo procurar esta Administración cortar todo abuso que menoscabe los sagrados derechos que representa, ha acordado dirigirse á V. previniéndole:

1.º Que por cuantos medios estén á su alcance y su celo le sugiera, investigue los censos que de dicha procedencia vengán administrando los Párrocos y Colectores de los pueblos de ese partido, valiéndose para ello de los señores Alcaldes y Jueces Municipales, dándole cuenta del resultado que sus gestiones produzcan á fin de que esta Administración pueda disponer la correspondiente incautación con arreglo á las leyes de desamortización, si hubiere lugar á ella.

2.º Que con toda eficacia y por medio de las autoridades locales prevenga á los vecinos de los pueblos de ese partido que posean fincas gravadas, cuyos réditos vengán satisfaciéndose ó sean reclamados por el clero, que desde luego den conocimiento á esa Administración subalterna, en la inteligencia de que si á la vez solicitan la redención, se les condonarán los atrasos con arreglo al artículo 5.º de la ley de 16 de Junio de 1866, siempre que sus réditos los hubieran venido percibiendo, bien corporaciones eclesiásticas ó individuos de ellas.

Y 3.º Que en la misma forma haga comprender á los interesados de que trata la prevención anterior, los perjuicios que podrán irrogarles en el caso de pagar al clero réditos de censos que corresponden al Estado con arreglo á lo dispuesto por las leyes vigentes, puesto que habrán de considerarse ilegales y se procederá por la Hacienda á exigirlos como derechos de la misma.

Del recibo de la presente y de quedar en cumplir con toda puntualidad lo que en la misma se previene, dará V. inmediato aviso á esta Administración económica, así como del resultado de sus gestiones según se vayan obteniendo.

Badajoz 11 de Noviembre de 1876.
—R. Rico.

El Sr. D. Celestino Albarran, Alcalde de esta ciudad, nos remite con una atenta carta el siguiente extracto de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento la noche del 5 del corriente.

Plácenos que el municipio haya tomado con la anticipación debida los acuerdos que el extracto expresa:

«Extracto de la sesión extraordinaria celebrada en 5 de Enero de 1877.

Presidida por D. Celestino Albarran, Alcalde primero de esta ciudad, con asistencia del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial y señores Regidores de este Ilustre Ayuntamiento, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Embargar todos los barcos que puedan navegar dentro de la ciudad, quedando á disposición del Ilustre Ayuntamiento.

2.º Que se nombre un servicio permanente en las avenidas de las calles que puedan ser inundadas, formado de día de municipales y de noche de serenos, para que obliguen á los vecinos á desocupar cinco casas, ántes de la última inundada, llevando las personas que lo necesiten á estas Casas Consistoriales, Palacio de la Diputación y demás edificios públicos.

3.º Embargar carros para sacar y trasladar los muebles de las casas que se manden desocupar.

4.º Tener preparadas cuadrillas de jornaleros durante la noche para lo que ocurra, cuidándose de iluminar las calles que se inundan y ordenando á los vecinos que tengan preparados faroles para fijarlos antes de abandonar las casas.

5.º Oficiar á la Autoridad militar para que si lo tiene á bien proporcione un edificio, con camas de la Administración, para albergar en él á las familias cuyas casas lleguen á ser inundadas y que por cualquier accidente no puedan sacar sus camas.

6.º Cuidar de abastecer la población de carnes y demás artículos de primera necesidad.

7.º Encomendar á las comisiones nombradas y compuestas de los señores, Alcalde D. Celestino Albarran y Regidores, D. Rafael Trugillo y don Pedro Martínez Suarez, para el barrio de Puerta de Trinidad, y de los señores segundo teniente de Alcalde, D. Emilio Macías y Regidores D. Mariano Ordóñez y D. Joaquín Jiménez para el de Puertas de Palmas y Nueva, de la ejecución de estos acuerdos y para que tomen los demás que las circunstancias exijan.

Igualmente se acordó continuar prestando, conforme á lo solicitado por el Sr. Administrador de Correos, el paso de la correspondencia pública en barcas de una á otra orilla del río Guadiana, en tanto se resuelve lo procedente por la Dirección general del ramo y sin perjuicio de pasar en su día el cargo del importe del mismo, para reintegrar al fondo de propios, de las cantidades suplidas.

La Corporación quedó enterada de habersele facilitado por el Sr. Gobernador civil de la provincia la cantidad de 1250 pesetas, de la suma que el Gobierno de S. M. le facilitó para remediar las calamidades de la provincia y que el Sr. Alcalde le reclamó con fecha 5 del corriente para el pago de los jornaleros que están invertidos en los trabajos públicos, desde que ocurrió la inundación en 7 de Diciembre anterior.

Habiéndose retirado de la Sala Capitular el Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, el Ayuntamiento acordó dirigirse también á la Excelentísima Diputación, rogándole destinase algunos fondos del capítulo de calamidades, á fin de no verse precisado á despedir á los jornaleros ocupados en los trabajos públicos y procedentes de otros pueblos de la provincia.

Personándose en estos momentos el Sr. Gobernador civil interino de esta provincia, acompañado del señor Vicepresidente de la Comisión pro-

vincial, después de saludar á la Corporación y enterado de los acuerdos recaídos, á los que concedió su aprobación, leyó el telegrama dirigido al Gobierno de S. M. dándole cuenta de la próxima inundación y reclamándole fondos para atender á las primeras necesidades de la capital, despidiéndose dichas Autoridades de la Corporación: acordó esta también dar á las mismas un voto de gracias, por el celo é interés que despliegan en beneficio de esta ciudad en los momentos tan críticos porque atraviesa.

Con lo que se levantó la sesión á las ocho de la noche.

Asegura *La Mañana* que lo único que le faltaba á la situación, ya lo tiene.

En efecto, *La Fé*, órgano el más autorizado del ultramontano español, declara, pero no á manera de burla, sino con seriedad, y fundándolo en el momento histórico que atravesamos, que el Sr. Cánovas del Castillo, como presidente del Consejo de ministros, es irremplazable.

De manera que al lado de la opinión pública, que reclama contra la presencia en el poder de los hombres que gobiernan tan desventuradamente, el gabinete del Sr. Cánovas del Castillo tiene, en sentido favorable, la de *La Fé*, cuyo periódico al decir de *La Mañana*, tal vez haya descubierto algo de simpatía en el señor presidente del Consejo de ministros en aquella frase empleada en su discurso sobre *robustecer el poder*.

En carta de Bayona que publica un colega, se dice que en la frontera francesa continúa la colonia carlista moviéndose; pero que no son tantos los que se ven ahora como eran antes, y pregunta á este propósito *La Prensa*:

«¿Dónde están los otros?»
Pues, ¿dónde han de estar? forman- do el lastre tan ansiado por *La Epoca*.

«Pocas veces hemos visto al señor Cánovas del Castillo tan inspirado como en la contestación elocuentísima que dió ayer al discurso del señor Castelar.»
Este párrafo no es de *La Epoca*, ni de *El Tiempo*, ni de *La Política*, sino de *La España*, órgano del señor Pidal y Mon, que así como *La Fé*, está entusiasmado con el discurso del Sr. Cánovas.

Los elogios de los periódicos ultramontanos demuestran hasta qué punto son liberales las teorías que esplanó el Presidente del Consejo al contestar al eminente tribuno.

Un suelto de *El Imparcial*:

«Estas elecciones van siendo notables por los tipos de alcaldes que descubren.

El procedimiento para exponer las listas que ha usado el de Guera, y que creíamos el más notable y el más original, no vale nada comparado con el inventado por su colega de León. Aquel se contenta con colocar muy altas las listas, pero éste lo hace mucho mejor; en vez de fijar los pliegos en el muro, los reúne en un libro, mezcla en ellos nombres, calles y barrios y le expone muy tranquilo. Llega un elector, coge el voluminoso in-folio, le hojea largo rato en busca de su nombre, y entre tanto, los demás que han acudido con el mismo objeto, aguardan, sentados ó de pie, hasta que dicho elector concluye su impropia tarea. Así se desliza tranquilamente el plazo para reclamaciones y otros disgustos.»

Si nuestro colega llegó á fijar la atención en el último número de LA CRÓNICA, habrá visto que no solo el Alcalde de León ha empleado el procedimiento que *El Imparcial* indica, pues idéntico es el que siguió el Alcalde de Guareña; con la circunstancia agravante de que en este último

punto, no se permitía descolgar el libro, á cuya vistase hallaba un guardia municipal.

Hoy añadiremos que, según tenemos entendido, no es Guareña el único punto de esta provincia donde las listas se han expuesto en la forma que tanta estrañeza le causa á *El Imparcial*.

Y es verdaderamente sensible que no sea fácil averiguar, toda vez que las listas debieron fijarse en un mismo día, qué Alcalde es el primero que discurrió el procedimiento en cuestión y por el cual merece una cruz. Sin embargo, pudiera arreglarse el asunto dándosele á todos los que han seguido tan original sistema.

¿No opina como nosotros *El Imparcial*?

El conocido fabricante de cañones Sr. Krupp ha hecho proposiciones al gobierno español para la adquisición de un cañón de enormes dimensiones, y cuyo principal objeto es el servicio de costas.

El coste de dicho cañón es próximamente de dos millones y medio, viniendo á costar cada disparo de 3 á 4 000 rs.

Parécenos que en cosas más útiles que cañones debemos emplear nuestros escasos recursos.

Sentiríamos que el Gobierno fuese de distinta opinión que nosotros.

Según tenemos entendido, las personas que en la noche del 6 llegaron á la estación de esta capital en el tren correo, después de pasar el río se encontraron desagradablemente sorprendidas al ver que no podían entrar en la población, por estar cerrada la Puerta Nueva. Suplicaron, según parece, al sargento de carabineros que estaba encargado de la misma, que les abriera, y les contestó que no podía hacerlo por haber dado las 8, á cuya hora se cierra la puerta expresada.

Por fin, al cabo de una hora ó más, en cuyo tiempo no cesó de llóver, abrieron la puerta y las personas á que nos referimos, aunque caídas hasta los huesos, como suele decirse, pudieron entrar en Badajoz.

Celebraremos que se den las órdenes oportunas para que en lo sucesivo no ocurran hechos semejantes al que acabamos de referir.

El Sr. Obispo de esta diócesis, que en la suscripción abierta por el Ayuntamiento con motivo de las inundaciones, figura con la cantidad de 500 pesetas, se ha dirigido á la Corporación municipal, manifestándole que mientras duren las dolorosas circunstancias que atravesamos, pagará de su peculio, 4 rs. diarios, á 20 braceros de los que ocupe el Municipio.

Nos parece muy bien.

La Producción Nacional, ha empezado á publicar una serie de artículos sobre el criminal abuso que se hace de materias colorantes para aumentar el color del vino y engañar, buscando un lucro desmedido á riesgo de la salud pública.

Las mezclas empleadas hasta hoy eran de origen vegetal, pero ahora los progresos de la industria y principalmente el descubrimiento de la «anilla y fuchsina», productos minerales, proporcionan á los falsificadores sustancias para aumentar la intensidad de las tintas de los vinos, con peligro notorio.

De los datos aducidos por el apreciable colega, resulta un aumento casi inconcebible en el consumo de estas sustancias y que á consecuen-

cia de la portentosa adulteración realizada en la nación vecina, el gobierno de la república se ha visto en el caso de adoptar medidas para cortar el mal de raíz.

Sobre esta cuestión trascendental, debe fijarse aquí también la atención como dice el diario *El Pabellón*, pues en algunas provincias se han descubierto ya adulteraciones de este género y el mal promete tomar proporciones, amenazando la salud pública.

Parece que en el Ministerio de la guerra de Portugal se ha descubierto un abuso grave que consiste en la falsificación de varios documentos donde fueron perfectamente imitadas las firmas de diversos funcionarios.

Se dice que en breve serán reformadas las tarifas de subsidio industrial y de comercio, de conformidad con la autorización concedida en la ley de presupuestos vigente.

Siempre que en España se piensa en estas reformas, es para sacar más dinero á los contribuyentes.

El día 3 se constituyó el centro progresista de Lisboa.

Con profundo dolor acompañamos á su última morada, en la tarde del día 5, al cadáver de la simpática señorita D.ª Pilar de Albornoz, que en la temprana edad de 21 años, ha sido llamada á la mansión de los justos.

El respeto que se debe á los altos designios de la Providencia, los merecidos elogios que se hacen, por todos, de la finada, y las lágrimas que sobre su tumba vierten los que tuvieron ocasión de admirar sus bellísimas prendas, podrán servir siquiera sea de ligero consuelo á sus afligidos padres, en quienes la irreparable pérdida de su querida y carinosa hija, cubre de eterno luto sus corazones.

Permítasenos dedicar este pequeño tributo á las virtudes de tan distinguida joven, rogando á nuestros amigos, se dignen encomendar su alma á Dios.

No es solamente en nuestro país donde el Guadiana ha causado perjuicios inmensos.

La crecida que este río tuvo en uno de los días del mes anterior, fué causa de que en Alcoutin (Portugal) quedaran más de 40 familias sin albergue.

La corriente arrastró, llevándolas hasta el mar, las viviendas de aquellas familias desgraciadas.

En Lisboa y Oporto han tenido lugar nuevas inundaciones.

El tren correo que salió ayer de esta capital, quedó detenido, según parece, en Talavera.

El Excmo. Sr. Capitan general del distrito, satisfaciendo los deseos de la Corporación municipal, ha señalado el cuartel de San Agustín para que se recojan en él las familias que quieran hacerlo, de las que se vean privadas de albergue por causa de la inundación. Con tal fin ha remitido á dicho cuartel un gran número de camas pertenecientes á la Administración militar.

Paroce que á causa de la escasez de petróleo que hay en esta ciudad, el Ayuntamiento ha ordenado que en las calles más céntricas se encienda solo la mitad de los faroles.
 Esto solo nos faltaba. ¿Tendremos que llevar bajo la capa un farolito, como en los tiempos de antaño?

En Sevilla ha habido, como en Badajoz, nuevas inundaciones.

El día 4, cuando se trabajaba allí para elevar terraplenes y levantar parapetos por la parte de la Macarena, el Guadaira salió de madre inundando por completo el barrio de San Bernardo, habiendo puntos en que el agua llegó á alcanzar cerca de tres varas de altura. El prado de San Sebastian se anegó también, cubriéndose el abrevadero.

El Guadalquivir ha experimentado una fuerte crecida con motivo de las últimas lluvias, rebasando el muelle, sobre el cual había el juéves último al medio día, una vara de agua próximamente. Con este motivo se hacían ya trabajos preparatorios para cerrar los malecones en caso necesario.

El día 3 quedó restablecido el servicio de trenes mixtos entre Elvas y Badajoz; pero es posible que las últimas lluvias sean causa de una nueva interrupcion.

En Madrid van á dar á las clases pasivas la paga de Diciembre, única que se les adeuda.

Ya verán ustedes como el Ministro de Hacienda no demuestra igual solicitud en favor de las clases pasivas que viven en provincias, á pesar de ser mayores sus descubiertos, excepción hecha de las de Málaga, donde nada se les debe, no sabemos si por ser el Sr. Cánovas natural de aquella poblacion.

A unos 50,000 asciende el número de los deudores al Estado por compras de bienes nacionales, rentas de los mismos y redencion de censos, segun la lista que ha remitido al Congreso el Sr. Ministro de Hacienda.

Pero ¿y la lista nominal que se ofreció publicar?

REMITIDO.

El que insertamos al pié de estas líneas, escrito por un jóven artesano de Rivera del Fresno, revela hasta qué punto ha sido sentida en aquella localidad la muerte de nuestro querido amigo D. José María Chacon.

El 29 de Diciembre de 1876 será un día de terrible recuerdo para esta localidad: en ese día, á la una de la madrugada, dejó de existir D. José María Chacon.

Este pueblo ha perdido un padre, un protector en todas sus necesidades; ha perdido el mejor de sus amigos, el que no tenia otro anhelo que el de servir á cuantas personas le ocupaban; el que recibia con la sonrisa en los labios á todo el mundo; el que no sabia distinguir al pobre del rico, al bracero del millonario, al extenderles su mano cariñosa.

¿Qué más ha de decir un pobre artista, cuya tosca pluma no puede manifestar todo lo que siente su corazón? Suplan las lágrimas que inundan mis ojos las frases con que expresara quisiera el vivísimo pesar que me aflige desde que pasó á mejor vida, cuando sólo contaba treinta y siete años, mi querido amigo y paisano el ex-diputado D. José María Chacon. Los que tuvieron el gusto de tra-

tarle y de apreciar sus grandes virtudes, estoy seguro que jamás le olvidarán: su recuerdo vivirá eternamente en el corazón de su amigo y paisano

DOMINGO CANO.

Rivera del Fresno 1.º Enero de 1877.

VARIEDADES.

SONETO.

Hoy que redobla la feroz corriente el río que baña nuestra fértil vega, que el campo y la ciudad ruidosa anega y empuja el muro del cortado puente; Hoy que enturbia las aguas de la fuente, y el verde valle de inmundicias ciega; hoy que, sin fruto, con las olas brega la más hábil barquilla y más valiente; Hoy que á las altas cumbres, desde el prado, se dirige el pastor, y allí se inquieta por salvar del torrente á su ganado; Hoy que sigue anunciando la veleta lluvias y tempestad, en el mercado ha subido el aceite una peseta.

A. VARGAS.

CHARADAS.

Nace del deber *tres prima*, *tercia dos* de la madera, y es del carpintero el *todo* indispensable herramienta.

Prima dice que despues de la *dos*, que es consonante y vegetal de la India solo una vocal se añade, y así viene á resultar el *todo*, suerte que hacen los que en las fiestas taurinas son papeles principales.

GACETILLAS.

Los curiosos descubrimientos acaban de aparecer en el mundo de los inventos. El uno tiene por base las patatas con las cuales se hace espuma de mar para las pipas y cuerno artificial. Al efecto se mordan las patatas y se las macera durante treinta y seis horas en agua acidulada. Despues se secan con papel esponja, y la pasta que se obtiene se esculpe fílmemente y ofrece todas las curvas y aspectos de lo que se llama espuma de mar.

Si se quiere obtener marfil con el tubérculo mencionado, basta poner en el agua de maceracion en lugar de ácido sulfúrico, 3 por 100 de soda, y seguir el mismo procedimiento indicado. Con la pasta que resulta se pueden fabricar excelentes y solidas bolas de billar.

Para convertir las patatas en cuerno, despues de preparar la pasta como queda dicho, se la somete á la accion de una disolucion que contenga 20 por 100 de soda, en la cual se sumerge la fécula á la temperatura del agua hirviente. Si en vez de patatas se opera con zanahorias, en lugar de marfil se obtendra coral artificial.

Ya que las patatas mantienen á los pobres y sirven para otras muchas cosas ¿no habria quien hiciese de aquellas una pasta con la que pudieran fabricarse buenos Gobiernos?

Habla La Iberia:

El gobierno francés se ha negado á la extradicion del famoso cura Santa Cruz. ¿Y con esto creará hacer un favor al interesado!

¿Pues donde podria estar mejor que en España, donde se le reconoceria por lo menos el grado de coronel de caballería? Siguen los franceses ignorando nuestras costumbres y nuestra manera de gobernar.

Ha habido un choque en la línea del Norte, cerca de Avila.

Un periódico dice que salieron heridos algunos viajeros, y añade: «pero no ocurrió desperfecto alguno en la vía.» Entonces es otra cosa.

Sirva este *pero* de satisfaccion á los viajeros heridos.

D. Pantaleon era un hombre que frisaba en los cincuenta.

Vestia con cierta coqueteria, y gastaba una bellisima peluca negra, peinada con admirable igualdad.

Jamás ojo alguno pudo sorprender en la peluca de D. Pantaleon un pelo fuera de su asiento.

Un día se hablaba delante de él de aventuras amorosas.

Y le dijo uno: —¿Y Vd. no cuenta algun lance amoroso, señor D. Pantaleon.

—Amigo mio, yo soy reservado. —Eso quiere decir, añadió otro, que don Pantaleon está ya en la *reserva*.

Acusabase un penitente de que prestaba dinero á un tipo usurario y le dijo el confesor:

—Hijo, si el interés que V. cobra por sus anticipos, excede del seis por ciento, comete un pecado de que habrá de dar cuenta á Dios que todo lo vé desde el cielo.

—Por eso, padre mio, le contestó, hago los préstamos al 9 por 100, para que visto desde arriba por el Señor, le parezca un 6.

Dice *La Correspondencia* que á la prestigiosa madama Anguinet la han robado unos candelabros.

Este es un juego de manos con que no contaba dicha señora.

¿Habrá sido limpio el escamoteo?

La Ilustracion española y americana.—Hemos recibido los números 48, año 20 de esta acreditada revista.

Contiene artículos de los Sres. Fernandez Bremon, Martinez de Velasco, Gonzalez Serrano, Frida y Parada, una carta de F. Adelia y poesias de los Sres. Trueba y Marsen.

De los grabados que dicho número trae, citaremos los siguientes:

Isla de Cuba: voluntarios españoles explorando la manigua.—Una lectura interesante, copia del cuadro de M. Padraque y Sanchez Ocaña.—En el entierro de Sta. Inés. (Bajo relieve de D. Ricardo Bellver).—Alegoria del invierno, por J. Comba.

Biblioteca del constructor del industrial, bellas artes, obras públicas y ciencias exactas.—Director, D. Marcial de la Cámara.—Sumario de las entregas 15 y 16.

SUPLEMENTO.—Seccion doctrinal: Arquitectura legal: Nuevas alineaciones.—*Joya artística*—La Silleria de San Benito el Real, hoy del Museo provincial de Valladolid.—Exposicion y Certámen del centro de Maestros de Obras de Cataluña.—*Acrópolis de Micenas*. Interesantes descubrimientos Arqueológicos.—Apuntes histórico-artísticos de las principales Catedrales de España: I Iglesia Catedral de Sevilla (conclusion)—Apuntes de viaje de un Arquitecto por el Noroeste de Europa: La Iglesia del Sagrado Corazon, en Amsterdam.—Seccion Bibliográfica: Obras antiguas y modernas, nacionales y extranjeras.

—Seccion de Varias Artes: Estragos de las inundaciones.—Concurso de Sevré.—El gran faro del Trocadero.—Catálogo de la Exposicion del Centro de Maestros de Obras.—Advertencias. Grabados: Figura 16. Planta de la Iglesia del Sagrado Corazon, en Amsterdam. Figura 17, Abside de la misma Iglesia.

Se ha repartido el número 26 de la *Gaceta del Ministerio Fiscal*, correspondiente al día 8, que contiene el siguiente sumario.

Seccion legislativa.—Varias disposiciones. Seccion doctrinal.—Del carácter de agentes de la autoridad concedido á los empleados del ferro-carriles.

Revista de tribunales.—Petición fiscal en causa por el asesinato de Segundo de la Torre.—Causa por homicidio y atentado á un guardia municipal.

Asuntos generales y noticias.—Movimiento del personal.—Anuncios.

Se ha publicado el número 5.º de la *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento* cuyo interesante sumario es siguiente:

Conferencias agrícolas de Madrid y provincias, por D. E. J. J. —Razas de Bek ó Berkshire y de Essex, por D. Mignel Lopez y Martinez.—Los arboles (El Campo), por L. Peñuelas.—Jardines y flores. Una bella planta de de salon, por D. Diamo.—Lo que es y lo que debe ser la agricultura española, por D. José Perez Garchitorena.—Ailanto glanduloso, por D. Digo Navarro Soler.—Exposicion vinícola nacional de 1877.—Informa sobre el servicio de ferro carriles presentado por el vocal don Carlos A. de Castro y Franganillo y aprobado por dicha junta, que acordó su publicacion, Junta provincial de Agricultura Industria y Comercio de Madrid.—El cedro de la India, por D. S. Ychar.—Rectificacion á *La Epoca* sobre las estaciones agronómicas, por D. P. F. Muñoz y Rubio.—Fabricacion del aceite de olivas, por D. V. San Juan.—Crónica nacional, por D. Diego Navarro Soler.—Resoluciones del Consejo de Estado.—Prescripciones generales de aplicacion, ya rural, ya casera.—Variedades.—Índice alfabético de materias.—Índice alfabético de grabados.

Se nos remite para su insercion el siguiente estado.

En la tercera decena de Diciembre se han registrado en este Juzgado municipal los nacimientos y defunciones que marca el adjunto cuadro.

NACIDOS.		MUERTOS.	
VARONES.	HEMBRAS.	VARONES.	HEMBRAS.
16	13	20	18
Total nacidos, 29.		Total muertos, 38.	

Badajoz 1.º de Enero de 1877.—

El Juez municipal, Francisco Paez de la Cadena.

AVISO IMPORTANTE.
 A los Sres. médicos, al clero, los dentistas los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, Plaza del Rey, Jersey. (Inglaterra).

APARATOS ELECTRICOS.
 Ildefonso Sierra (constructor).
 Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para rayos para edificios tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores.—Lobo, 8 duplicado, Madrid.

VENTA.
 Se venden á precios muy arreglados puertas de casas, así para las de la poblacion como para la de los cortijos; vidrieras para habitaciones ó ventanitas; dos escaleras grandes y herramientas para hornos de cal.
 Calle del Gobernador número 22.

¿Quereis conservar la vista y ver bastante? Compradle anteojos al Castellano Constante.

En su establecimiento encontrarán para toda clase de vistas micopes desde el núm. 2 hasta el 20.

Vista cansada, todas las graduaciones, y para operada de cataratas.
 Anteojos de larga vista que alcanzan 8 leguas; gemelos y duquesas para Teatro.

Único depósito de los cristales de roca garantizados; por si alguno duda de su legitimidad hay un aparato para reconocerlos.

También se hace toda clase de composturas en los mismos; se ponen cristales y armaduras, con puntualidad y economia.

Tenemos metros, termómetros, barómetros, pesalicores de todas clases, medidas de 10 y 15 metros, niveles de aire, brújula, microscopios, lupas que aumentan los objetos 10 veces, y todo lo concerniente á este ramo.

¿Quereis encontrar completo surtido en perfumería sin que nada falte? mandad por el á la del Castellano Constante. Aduana 13. Es el depósito más universal de la acreditada casa de los Sres. Rigaud y Dusart de París.

Además tenemos buen surtido en objetos de viaje y escritorio y en sombrillas, paraguas, aetucas y bastones un diluvio.

AVISO IMPORTANTE.
 En la calle del Granado núm. 40, se ha revendido para su venta en comision una partida de tripas de clases buenas y á precios muy arreglados.

En la misma casa se vende un carro de varas con atalages para una ó dos caballerías.

AVISO.
 El oculista D. Luis Oliveres ha llegado á esta capital y vive calle del Pozo, núm. 18.

LA HORTELANA.
 Polvos febrífugo-infalibles de F. Fernandez sucesor de los confeccionadores sus tíos don Hermenegildo Lopez y doña Dolores Garcia.

Curan radicalmente las tercianas, cuaras y cotidianas.
 Depósito central: Sevilla, Maese Rodrigo núm. 38, frente Seminario; Badajoz, botica y drogueria universal del Sr. Estevez Verdejo San Juan 37.

AGUA CIRCASIANA DE HERRINGS Y COMPAÑIA.

Usada por todas las familias reales y nobleza de Europa. Aprobada por los médicos más eminentes. Devuelve rapidamente á los cabellos blancos su color primitivo, desde el rubio hasta el negro azabache.

Todos los pedidos deben ser dirigidos á los Sres. Herrings y C.º Plaza de D. Pedro 60 y 61 Lisboa.

En Badajoz D. Mariano Ordoñez, Botelle 20 y 40 reales.

LA VIDA ES EL EJERCICIO.
 En atencion á los magníficos resultados que se consiguen en el organismo humano por medio de la Gimnasia ortopédica é higiénica, se ha establecido un gimnasio destinado á estos tan útiles ejercicios, en la calle Larga, núm. 6, siendo los honorarios sumamente económicos, como lo prueba la tarifa siguiente:

Clase general de adultos de 7 á 8 de la noche, 16 rs.

Idem de adolescentes de 5 y media á 7 de la noche 16 id.

Habrán clases particulares á precios y horas convencionales.

COMPAÑIA ANÓNIMA. PIZARRERA DE VILLAR DEL REY CAPITAL 50.000 PESETAS.

Pizarras para pisos de todas dimensiones. Dichas para tejados id. Dichas para tableros de mesas, veladores, repisas para balcones etc.

Depósito en la Estacion de Badajoz, informes sobre precios, D. M. Benito, Plaza de San Andrés, 19. Badajoz.

Imp. de la viuda de Arteaga.

BOTICA Y DROGUERIA UNIVERSAL
LABORATORIO QUIMICO Y OFICINA DE FARMACIA DE
DON RAMIRO ESTEVEZ Y VERDEJO.
 Calle de San Juan, núm. 37 **BADAJOS.**

El dueño de este establecimiento, deseando corresponder al inmenso favor que el público de dispensa, no omite ni el menor gasto para tener su oficina completamente surtida y a la altura de las primeras de la corte.

A este fin posee muy buenos conocimientos, tanto en el reino como en el extranjero. Los principales químicos y especialistas le honran con su confianza, y esta casa es hoy el único y exclusivo depósito, para toda la provincia, de las especialidades y productos químicos nuevos que más abajo se insertan.

Todo los artículos como bien acreditado lo tenemos son puros, sin falsificación, y de primera clase.

En los productos químicos nos surtimos de las mejores casas de París y Londres, y lo mismo la perfumería: en las especialidades pedidas directamente a sus autores pudiendo responder en todas ellas de su legitimidad, pues no nos valemos nunca de tercera persona para adquirirlos.

Todo cuanto salga de esta casa llevará el sello de garantía para que no se confundan con los de otras partes.

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS.

Advertiremos al público que en estos géneros se abusa mucho y gran parte de los que hoy circulan son falsos y no de sus legítimos autores.

Único y exclusivo depósito para toda Extremadura de las especialidades siguientes:
PANCREATINA DE DEFRESNE. La Pancreatina es el digestivo más poderoso de cuantos se conocen, se vende en polvos ó en piladoras.
ACÉITE de hígado de bacalao.
PANCREATIVO de Defresne. Contra las afecciones del pecho.
HIERRO del doctor Girard.
VINO Y JARABE de Dusart al lacto-fosfato de cal.—Los médicos de los grandes hospitales ordenan ambos medicamentos, como reconstituyentes por excelencia, para excitar el apetito, y conseguir una rápida asimilación.
PURGATIVO JULIEN confite vegetal, laxativo y refrigerante contra el estreñimiento.
JARABE de rabano iodado de Grimault y compañía, farmacéuticos en París.—Desde hace veinte años este medicamento da los resultados más notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de hígado de bacalao y al jarabe antiescorbútico.
VINO Y JARABE tónico regenerador de quina y hierro de Grimault y compañía, farmacéuticos en París.
POSFATO de hierro de Leras, farmacéutico doctor en ciencias.
ASMA aliviada y curada por medio de los cigarrillos indios.
ACPSULAS e inyección mático.
 Único y exclusivo depósito de los **BOLOS** anti-gastrálgicos contra las enfermedades del estómago, sean ó no dolorosas, elaboradas en Cuenca por D. F. Amaraú.
 Además tenemos un abundante y variado surtido de toda clase de especialidades, tanto

nacionales como extranjeras, todas legítimas y garantizamos lo mismo que las anteriores. Como en todos estos artículos nos surtimos de la fuente principal, ó sean sus autores, lo cuales nos señalan los precios de venta al público, tienen que ser lo más económico posible, pudiendo dudarse de la legitimidad en aquellos que se dan más barato de su precio.
 Baños artificiales de mar y de todos los manantiales conocidos.

DROGUERIA.

Por no ser prolijos solo diremos que tenemos toda clase de drogas, tanto para farmacia como pinturas, tintorería, fotografía y para las demás artes y ciencias.

Para más pormenores exigir el catálogo general de la casa, que se remite gratis a todos los puntos de la Península.

Esta casa es el depósito principal para Extremadura de la perfumería de Rigaud y Dusart de París.

PERFUMERIA.

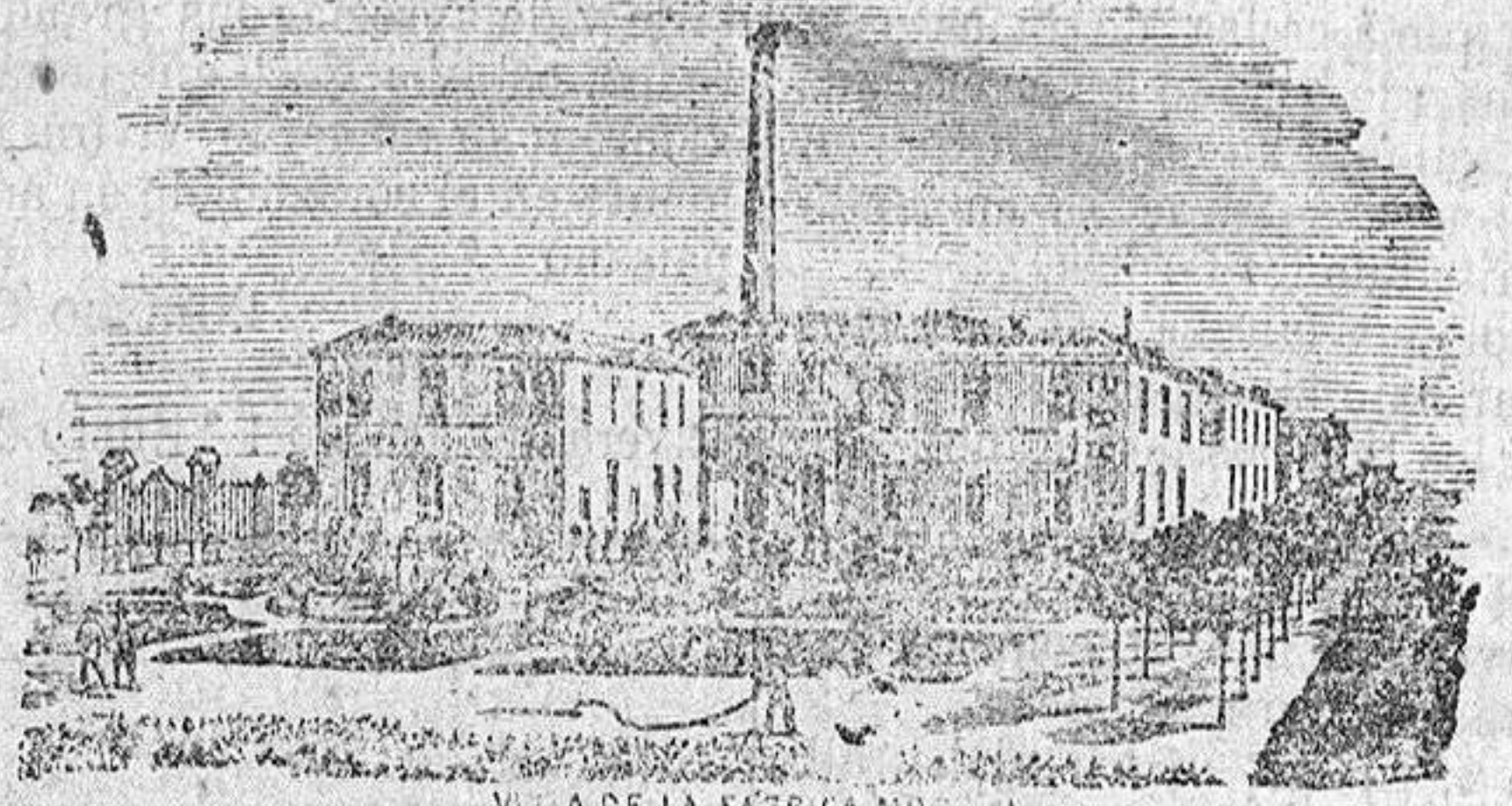
Acabamos de recibir un abundante y excelente surtido de este ramo de una de las principales casas de París consistentes en Cold cream, pomada, Buquet, vinagres, polvos de arroz, aguas de Colonia, jabones desde 2 á 30 rs. pastilla cremas, polvos para los dientes, cosméticos, aguas de tocador, elixires, tinturas para el pelo, aceites, coloretes etc.

Todos de primera y a precios sumamente reducidos.

ARTICULOS DE ORTOPEDIA.

Bragueros de todas clases y precios.
 Cinturones umbilicales.
 Geringas y lavativas de todas clases.
 Guardaleches y pezoneras.
 Hilas, hilo de seda, discos para callos limas higiénicas, pesarios, sornlas y bordones suspensorios, etc.
 Y la casa se encarga de proporcionar toda clase de aparatos por complicado que sea en este ramo.

COMPANIA COLONIAL.



CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO

CAFÉS, TÉ, TAPIOCA,

antigua nombrada y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.—Sucursal Montero,

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La COMPANIA COLONIAL fué la primera que planteó en España, en el año 1855 a fabricación del chocolate con maquinaria, de vapor elevándola a la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su FABRICA MODELO ha servido de estímulo para la gran mejora que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación de método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda a provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias emitían a Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la COMPANIA COLONIAL la que importó el progreso, el que consta por la mercadería preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la COMPANIA, lo que por cierto es la mejor recomendación.

En el depósito especial de los Sres. Alvarez y compañía, en el que no se expendan otros chocolates, Calle de San Juan núm. 12.

VENTA A PLAZOS,

14 REALES SEMANALES

BADAJOS.—San Juan, 32.

Un año de crédito.

Sin aumento alguno en los precios.



Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios á LA COMPANIA FABRIL SINGER.

Dirección general de España y Portugal

CALLE DE SERRANO, 43—MADRID,

ó en las sucursales siguientes:

Calle de San Juan, 32.—Badajoz.

- BARCELONA, P. del Angel Boria 1.
- BILBAO, Arenal 18.
- CADIZ, Columela 20.
- CORDOBA, Ayuntamiento 14 y 16.
- CORUNA, Real 18.
- GERONA, Plaza de la Constitución 10.
- HUELVA, Concepcion 12.
- LERIDA, San Antonio 9.
- MADRID, Carretas 35.
- MALAGA, Buque de la Victoria 1.
- PALMA, Bolsería 18.
- SEVILLA, O'Donnell 5.
- TANTA CRUZ DE TENEALIFE, Sol 29.
- SARRAGONA, Calle Misericordia 4.
- VALENCIA, Mar 53 y 55.
- VALLADOLID, Acera de San Francisco 26.
- ZARAGOZA, Alfonso 1.º 41.

PORTUGAL

- BEJA, Largo de Santa Maria.
- FARO, Santo Antonio do Alto 34.
- LISBOA, Praça de Loreto 6 y 7.
- OPORTO, Formosa 355 y 357.
- PONTA DELGADA, Valverde 61.
- Agujas á 6 rs. docena.—Hilos de lino y algodón, torzales, piezas de intercambio y accesorios para toda clase de trabajos.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París.

Este Jarabe es empleado, hace más de 25 años, por los más célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas Hidropesias. También se emplea con feliz éxito para la curación de las Pulpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espantos de sangre, extinción de vox, etc.

Depósito general en París, en casa de LABELONYE, 99, rue d'Aboukir, y en las principales farmacias de todas ciudades.

Los precios en España: Jarabe 24 reales frasco, medio 12 reales, grageas 20 rs. caja, 12 media caja. La Agencia franco-española, Sordo, 31, sirve los pedidos. En Badajoz D. Joaquín Jimenez.

ESTERILIDAD DE LA MUJER.

Ya provenga de efecto de su constitución, ya de accidente, curada completamente con el tratamiento de madame LACHAPELLE.

Consultas todos los días de tres a cinco, 27, rue Montabor, París, cerca de las Tullerías.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el modelo). 30 años de éxito. París, en casa del inventor. Brou boulevard Magenta, 158.

OJO.

BOLOS ANTIGASTRÁLGICOS. ELABORADOS EN CUENCA DESDE 1837. POR DON FRANCISCO ALMAZAN, FARMACÉUTICO.

El depósito de este medicamento acreditadísimo para las enfermedades del estómago sean ó no dolorosas, se halla establecido exclusivamente en Badajoz botica y droguería de D. R. Estevez Verdejo, San Juan, 37, a 24

reales caja, que es y ha sido siempre el precio de las legítimas. Desconfiar de cualquiera modificación, rebaja de este y asegurarse de la autenticidad de las etiquetas, firma y rúbrica del autor, cotéjando sobre todo la letra y composición de los prospectos. Para este examen comparativo, en caso de duda, pedir prospectos é informes al dicho Sr. Verdejo, y en Madrid al representante de D. F. Almazan Atocha, 18. 3.º interior

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, París, único preparador.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma peculiar, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire; por consiguiente, este precioso medicamento no puede así alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su eficacia es por lo tanto segura.

Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

1.º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura**, contra las malas digestiones, los regúeldos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.

2.º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno**, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc., etc.; son muy fortificantes.

3.º **PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de hierro inalterable**, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifíticas; para la tisis, etc.

«La Pepsina, por su unión con el hierro y el ioduro de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenían de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas ó irritables.»

Estas Pildoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias.

Depósitos en Badajoz Don Joaquín Jimenez.

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS

Guía práctica, Traducida al Español.

Los industriales que se dedican a la útil fabricación de Aguas de Seltz y de bebidas gaseosas en general, y los individuos que quieran ocuparse de esta lucrativa industria, deberán procurarse y leer con atención la Guía publicada por J. Hermann-Lachapelle. Verdadero Manual de instrucción práctica, ilustrada con 80 láminas, es el compañero indispensable del fabricante. Exigir en cada ejemplar la estampilla de J. Hermann-Lachapelle.

Dirigirse a todas las librerías y en especial: Madrid, Sres Merly, Serra y Sivilla, 11 calle de S. Miguel; Barcelona, Sres Merly, Serra y Sivilla, 8, calle de Mendizabal; París, M. J. Hermann-Lachapelle, autor editor, 144, faub. Poissonnière, enviándoles 24 rs en sellos ó libranza de correos.